



## AGENDA SESION ORDINARIA 26-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 16 de junio del 2026, a las 07:38 de la noche. Modalidad presencial.

|                                      |                                                                                                    |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Asistencia:</b>                   |                                                                                                    |
| <b>Cargo</b>                         | <b>Nombre</b>                                                                                      |
| <b>Presidenta</b>                    | Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884.                                                   |
| <b>Vicepresidente</b>                | Buenas noches. Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734, vicepresidente.                          |
| <b>Secretaría</b>                    | Adriana Víquez Garita <b>Ausente con justificación.</b>                                            |
| <b>Tesorero</b>                      | Buenas noches, mi nombre es Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero. |
| <b>Vocal I</b>                       | Buenas noches. Auxiliadora Zúñiga Corea, en calidad de Secretaría a.i, cédula 1-0593-0765.         |
| <b>Vocal II</b>                      | Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, en mi calidad de vocal II.                                   |
| <b>Vocal III</b>                     | Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, Vocal III. cédula 9-0106-0299.                       |
| <b>Fiscal</b>                        | Buenas noches, Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270.                                             |
| <b>Fiscala Suplente</b>              | Buenas noches, María Isabel Solís, Cédula 1-0506-0194, Fiscala suplente.                           |
| <b>Dirección Ejecutiva:</b>          | Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo.   |
| <b>Secretaría de Junta Directiva</b> | Buenas noches. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868.                                                 |

## **CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.**

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Son las 07:38 de la noche, para dejar constancia formal en el acta de la hora de inicio de esta sesión ordinaria número 26.

Hoy es martes 16 de junio del 2026. Estamos en modalidad presencial en esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, en la sede del Colegio.

Vamos a proceder con la asistencia.

*[Procede registro de presentes a la sesión]*

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Recibimos el orden del día en horas de la mañana del día de hoy y con base en eso, vamos a proceder durante esta sesión.

## **CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS**

### **2.1 Aprobación de acta de sesión ordinaria 23-26.**

También recibimos las actas que están previstas para aprobación el día de hoy, de manera que dispense de lectura el acta de la sesión ordinaria número 23 y el acta de la sesión ordinaria número 24.

¿Alguna persona que tenga alguna observación en torno a las actas para que, por favor, lo indique?

No existen observaciones hacia las actas, de manera que vamos a aprobar el acta número 23.

### **ACUERDO MAYORITARIO JD-01-26-26**

**Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 23-26. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **Me abstengo, porque no estuve presente.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

De acuerdo. Gracias. Ahora les voy a pedir que aprobemos el acta ...

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

En la modificación de la agenda de la mañana, yo eliminé el acta de la sesión 24, Hoy se aprobaría solo el acta de la sesión número 23

La presidenta Yanancy Noguera.

Ah, okey, perdón. Entonces, estamos solamente con la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 23, previa dispensa de lectura, dado que se dio a conocer previamente. Seguimos entonces con los temas de agenda.

### **CAPÍTULO 3) JURAMENTACIÓN GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA – 1514 TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA.**

La presidenta Yanancy Noguera.

El siguiente punto es la juramentación de Gustavo Fernández Quesada, carné 1514, como miembro del Tribunal de Honor y Ética, nombramiento que habíamos realizado en sesiones anteriores.

Buenas noches, Gustavo.

El señor Gustavo Fernández

Hola, buenas noches, un gusto saludarles.

La presidenta Yanancy Noguera.

Igualmente, muchas gracias.

Gustavo, de nuevo muy agradecidos por la disposición que usted tuvo de ocupar una posición dentro de nuestro Tribunal de Honor y Ética, de manera que lo que vamos a hacer en este momento es realizar la juramentación para que usted pueda desarrollar el trabajo que corresponde como integrante pleno del Tribunal.

Le pediré que por favor levante su mano derecha y en el momento en que corresponde hacer el juramento lo haga a viva voz.

“Gustavo, ¿Jura por lo más íntimo de sus convicciones y promete a la Patria y al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica observar y defender la Constitución, las leyes de la República, el Código de Ética Profesional y los demás reglamentos del Colegio, ¿así como cumplir con los deberes de su nombramiento?”.

El señor Gustavo Fernández

Sí, juro.

La presidenta Yanancy Noguera.

“Si así lo hiciera, que la Patria y el Colegio se lo reconozcan y si no, que el Colegio se lo demande, para lo cual acepta someterse a su régimen disciplinario”.

Muchísimas gracias, Gustavo.

Bienvenido entonces de manera formal al Tribunal de Honor y Ética. No sé si usted quisiera dar algunas palabras para que queden constando en actas.

El señor Gustavo Fernández

Pues no, muy complacido y agradecido con ustedes por la confianza. De forma tal que espero realizar una labor lo más apropiada y conveniente en estos seis meses. Pues no, que tengan muy buenas noches.

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Gustavo.

Buenas noches.

#### **CAPÍTULO 4) AUDIENCIA CONSEJO FONDO DE MUTUALIDAD.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a seguir con el punto siguiente, que es el número cinco, y es la audiencia con el jefe del Fondo de Mutualidad, Carlos Fonseca.

Vamos a dar entonces unos minutos al ingreso y mientras tanto seguimos con el tema siguiente.

[La Junta Directiva continúa con el desarrollo de la agenda, mientras se hacen presente los señores Quesada y Fonseca, del Fondo de Mutualidad)

Ahora sí, tenemos a don Wilberth Quesada y a don Carlos Fonseca, de manera que les damos el espacio para la audiencia que está establecida en el capítulo 5 de la agenda.

Muy buenas noches, Wilberth.

El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad,

Buenas noches.

Hola Yanancy, compañeros y compañeras, ¿qué tal? Buenas noches a todos y todos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias. Buenas noches, Carlos.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Buenas noches, ¿cómo les va?

La presidenta Yanancy Noguera.

Bien, gracias.

Bueno, ustedes ya conocen la mecánica de esta sesión. Recuerden que necesitamos que hablen de manera ordenada entre ustedes para que se haga la transcripción debida dentro del acta. Básicamente, pues les pedimos que pudieran participar el día de hoy para explicarnos un poco más sobre las solicitudes que nos hicieron llegar hace algunos días para la renovación de un contrato con la empresa YIZUS.

Entonces, estaríamos pues básicamente en ese tema para que ustedes nos puedan dar las explicaciones respectivas. Después de que nos expliquen ustedes el tema, yo abro una ronda de preguntas o comentarios de parte de los directores y como tenemos varios temas pendientes con ustedes, hoy salimos de uno, hace un ratito, estaríamos abriendo un espacio adicional para otros comentarios que se quieran hacer sobre algunos temas relacionados con el Fondo.

Entonces, hacemos una primera ronda de opiniones o consultas sobre el tema específico del cual ustedes nos van a hablar y luego haríamos una segunda ronda para otro tipo de temas que los directores puedan tener algunas consultas.

¡Adelante”

El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad,

Perfecto, muchas gracias.

Buenas noches a todos y todas de nuevo.

Bueno, para efectos del acta, soy Wilberth Quesada Céspedes, cédula 1-0749-0357 desde mi casa de habitación Curridabat.

Le voy a ceder la palabra a don Carlos, traemos una muy pequeña presentación y entonces si le pudiesen compartir a don Carlos como administrador, para que pueda hacer la presentación, y ahí pues vamos a ir comentando sobre la misma, no les vamos a robar mucho tiempo definitivamente, entonces las voy a dejar primero con don Carlos.

Adelante don Carlos.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Sí, buenas noches para efectos del acta, Carlos Fonseca Augusto, cédula 1-0814-904 desde mi casa de habitación en San Sebastián.

Bueno, aquí un poquito como indica don Wilberth, es el tema relacionado con el ajuste y renovación del contrato AC-003-25 que firmamos el año pasado.

Un poquito la justificación: Es la continuidad de la contratación, la cual resulta estratégica para el Fondo, con el fin de fortalecer la imagen y modernizar la comunicación y ampliar el alcance de las personas colegiadas. Como ustedes saben, anteriormente teníamos muy poco alcance y visualización por parte de los colegiados, porque esta parte del negocio no estaba siendo bien atendida.

Entonces, aquí consideramos que la contratación con la empresa da un costo y beneficio altamente favorable.

Acá me gustaría hacer hincapié con respecto al tema inicial. Empezamos con un contrato que tiene un costo de ₡650.000,00 (seiscientos cincuenta mil colones) lo que incluía: 06 videos, 10 animaciones de banners, 06 diseños, la actualización de la Web, 05 piezas promocionales, gestión básica de redes, 100 dólares de pauta y reportes bimensuales. Este precio ya tiene el IVA incluido.

Acá es importante comentarles que hicimos un comparativo con la tabla de precios del COLPER. ¿Cuánto nos saldría contratar cada uno de estos servicios por aparte? Los 16 banners y la gestión de redes, 16 gráficos y banners nos costaría 200 mil, 2 videos informativos 700 mil, la actualización de la web y SEO básico 75 mil, diseño de 5 piezas promocionales de 50 mil y un costo neto de 1 millón 25 mil, más los 100 dólares de pauta. Aquí ponemos un asterisco que dice que el servicio de administración de red incluye productos más del básico que el que supone el precio.

| Contrato inicial                               |                  | Tarifa Mínima Sugerida (CRC)                             |                            |
|------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|
| Servicio                                       | Monto            | Servicio                                                 | Monto                      |
| 6 diseños o animaciones y 10 banners mensuales |                  | Gestión de Redes + 16 Gráficos/Banners (*)               | ₡ 200 000,00               |
| 2 videos informativos mensuales                |                  | 2 Videos Informativos Cortos (con guion/edición)         | ₡ 700 000,00               |
| Actualización básica web y SEO básico          |                  | Actualización Web y SEO Básico (Estimado complementario) | ₡ 75 000,00                |
| 5 piezas físicas promocionales                 |                  | Diseño de 5 piezas físicas promocionales (Proporcional)  | ₡ 50 000,00                |
| Gestión básica de redes sociales               |                  | Subtotal Neto Mensual                                    | ₡ 1 025 000,00             |
| Pauta digital básica de hasta \$100            |                  |                                                          |                            |
| Reportes bimensuales                           |                  | Monto extra de Pauta Digital (Pasar directo al cliente)  | \$100 USD (Aprox. ₡45.600) |
| <b>Subtotal Neto Mensual (IVA)</b>             | <b>₡ 650 000</b> |                                                          |                            |

(\*) El servicio de administración de redes incluye más productos que el básico que supone este precio.

En cuanto al valor agregado de la nueva contratación: Nos dimos a la tarea de realizar y revisar con ellos esta contratación y a raíz de esto se hizo una actualización de los servicios que iríamos a recibir incorporando una nueva red social que sería LinkedIn,

la producción de un podcast, un paquete de 4 que tenía un costo de 500 mil más o menos, 41 por mes, eso sería cada 3 meses más o menos, el WhatsApp marketing que serían textos y diseños, el email marketing que es una plataforma que estamos utilizando actualmente, esta plataforma no tiene ningún precio y estos serían los artes que se pondrían en cada uno de los envíos, la idea acá es enviar tres por lo menos de manera semanal de este tipo de publicidad, ya hicimos algún arranque con lo que fue la feria y tuvimos gran suceso con una de los artes que nos pusieron, empezar con el tema de producción audiovisual que tendría un costo de 300 mil y en YouTube, el cual ingresaríamos con la parte de los podcasts y todo eso, el landing page que es algo que adquirimos el año pasado, lo cual fue una factura que se pagó una sola vez y sumando cada uno de estos servicios el valor estimado de mercado sería ₡951.000,00 (novecientos cincuenta y un mil colones). Esto no quiere decir que vamos a pagar los ₡650.000,00 (seiscientos cincuenta mil colones) y ₡951.000,00 (novecientos cincuenta y un mil colones). No, vamos a pagar sólo los ₡650.000,00 (seiscientos cincuenta mil colones) que tenemos en el valor original del contrato.





## Valor referencial de la oferta según Tarifario COLPER 2026:

- Redes Sociales ( + LinkedIn) → ₡200.000 (\*)
- Producción Podcast (paquete de 4) → ₡500.000 (₡41.700 por mes)
- WhatsApp Marketing → ₡100.000 (10 textos y diseños)
- Email Marketing → ₡60.000 (6 textos y diseños)
- Producción Audiovisual (video por mes) → ₡350.000
- YouTube → ₡100.000 Optimización de canal
- Landing Page → ₡100.000 Optimización de canal



Pauta Digital (\$200 por mes)

(\*) El servicio de administración de redes incluye más productos que el básico que supone este precio

Valor estimado de mercado: ₡951.700 mensuales

Valor de la contratación: ₡650.000 IVA incluido.

¿Por qué estos costos son razonables?

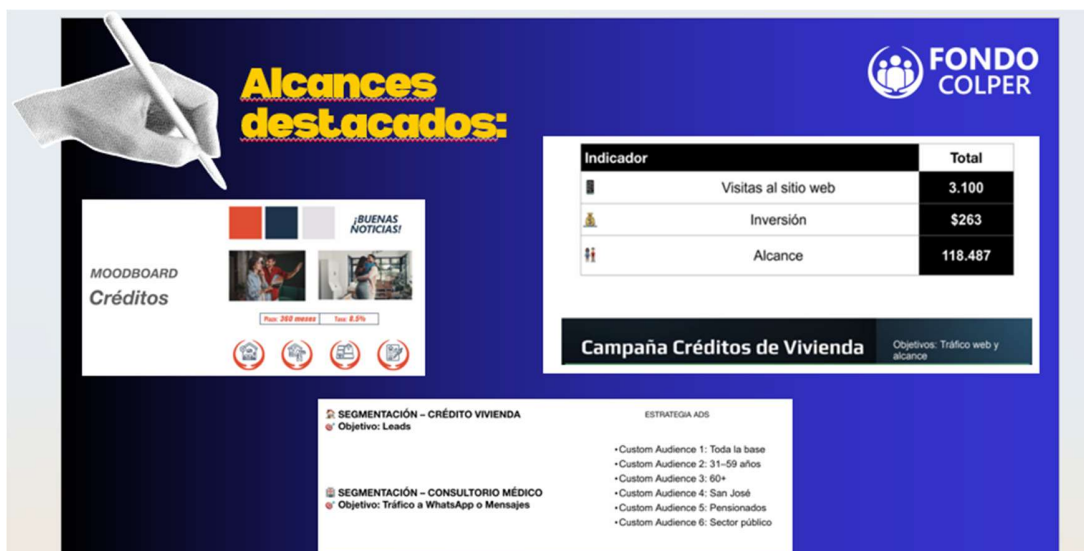
Por la comunicación multicanal, producción audiovisual y moderna, estrategias en conversión en landing y leads, pauta segmentada. Esto lo vamos a ver más adelante que tenemos la base de datos que se actualizó el año pasado y tenemos estrategias para cada uno de los segmentos de mercado a los cuales queremos llegar. Esto nos ayuda a fortalecer los servicios del Fondo y a poder llegar a más colegiados.

En esta red social 3 contenidos institucionales, en el whatsapp marketing 10 mensajes estratégicos, en el email marketing 16 artes para campañas digitales, producción audiovisual, 2 vídeos mensuales o podcasts o reels, YouTube optimización y gestión multicanal y el landing page que es el que ya tenemos donde ya nos entran los leads para lo que son la parte de los créditos.

Acá es un poquito de alcances destacados, lo que es la campaña de hipotecario donde tuvo 3100 visitas, una inversión de \$363 (trescientos sesenta y tres dólares) y un alcance de 18.487, esto es de la campaña de vivienda.

Acá, es un poquito de lo que es la segmentación de la que les hablé, donde hablamos de una audiencia de toda la base en el segmento 1, el otro es de 31 a 59 años, de 3 a más de 60, en la segmentación del consultorio, el tráfico en WhatsApp y mensajes, nosotros vamos a dependiendo de la campaña que vayamos a tratar de promover, vamos a utilizar la base segmentada que es parte de la estrategia que se tiene.

Y, estos son los alcances de lo que fue el email marketing, estos son unos ejemplos, donde se obtuvo 1200 visualizaciones, 173 clips y un 3% de bajas. Se obtuvo visualizaciones de 1236 por correo, significa que el 35% de nuestros suscriptores vieron la información, 173 personas dieron clics y para un arte de un 5% solamente tres personas dieron de baja a este arte y esto es más o menos la presentación de lo que es el tema de YIZUS.



El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad.

Gracias, don Carlos. Si me permite agregar nada más para contextualizar muy rápido porque ya vieron ahí un poco las cifras presentadas por don Carlos.

Recordemos que cuando se hace esta contratación originalmente, se hace por los motivos que ya todos sabemos con respecto a las limitaciones que no sólo el Fondo porque la verdad hay que ser honesto también que el Colegio ha tenido con respecto al tema de proyección institucional, haciéndose esta contratación naturalmente pues teníamos un punto de partida muy bajo, casi cero por los problemas que teníamos justamente para poder desarrollar distintas publicaciones y diferentes productos para poderlos publicitar, mercadear, darlos a conocer dentro de las colegiadas y los colegiados y el Fondo de Mutualidad en ese sentido, básicamente el canal que era el Facebook prácticamente pues era casi cero, para ser más honestos.



Gracias a esta contratación logramos avanzar en una primera etapa por supuesto fue mucho el tema de visualizarnos, de empezar a llegarle a la gente, etcétera, etcétera. Posteriormente ya habiendo avanzado en esa etapa se desarrolla una estrategia, ahora sí, gracias a que se contaba como bien lo acaba indicando don Carlos con el tema de la actualización de la base de datos que era fundamental para desarrollar cualquier estrategia de carácter informativo publicitario y eso nos ayudó mucho a diseñar una estrategia de segmentación etcétera, etcétera que ustedes incluso la llegaron a ver cuándo esta gente de YIZUS participó en una de las sesiones de Junta Directiva y a partir de ello entonces sí se generan incluso nuevos canales, nuevas herramientas que nos han permitido aumentar los alcances y ser mucho más efectivos y aquí quiero hacer alguna aclaración por aquello de que pueda malinterpretarse. A ver, el contrato original con esta agencia en esta contratación es de 650 mil colones conforme ustedes vieron los productos que ahí se recibían.

El contrato que ahora hemos solicitado renovar tiene exactamente el mismo costo, es decir ₡650.000,00 (seiscientos cincuenta mil colones)

Aquel el famoso contrato que nosotros lo habíamos presentado para aprobación ustedes y que gentilmente accedieron, que le habíamos puesto en principio como una adición que no era una adición y el abogado nos corrigió la palabra, era otra palabra la que se utilizaba para esos efectos. Es importante tener claro que ese contrato, de ese contrato o de esa contratación, nada absolutamente realmente llegaba a la agencia de comunicación.

Como ustedes vieron, había productos específicos que se estaban adquiriendo a través de ellos para poder implementar la estrategia que en ese momento ahí se definió y que tenía mucha relación, particularmente con el tema de la campaña de crédito. Entonces ahí productos como el landing page que ya nos quedó, que se pagan una sola vez, no es que se pagan mensualmente, se pagan una sola vez, productos como el tema del breve, en el caso del whatsapp que todavía igual que ustedes estamos con temas de poder luchar, andar por ciertos inconvenientes que se han suscitado, digamos son de pagar una sola vez.

Nosotros no lo hemos pagado, entiendo que el Colegio sí lo hizo, nosotros eso no lo hemos hecho, por ejemplo, entonces eso no está dentro de esa factura y era de una sola vez. El tema por ejemplo del emailing, como bien lo acaba de indicar don Carlos, exactamente igual, digamos, tenía un costo inicial, nada más, y nosotros sí lo hemos venido utilizando y lo vamos a seguir utilizando, por eso en ninguno de esos conceptos de esos productos llegaba o llega, a aumentar el costo de la contratación con YIZUS, sigue siendo el mismo costo.

Lo que ustedes observan ahí como pauta que vieron tanto en la primera contratación como en esta segunda, es pauta que se le contrata evidentemente a Meta y es pauta que va a pagar a Meta, es decir, es pauta que no es dinero que se le paga a la agencia, sino que se contrata a través de ello la pauta, y esa pauta no es ese monto total de \$200 (doscientos dólares). Es decir, de acuerdo con las necesidades y a lo que se coordine conforme la estrategia se hace el pago. Puede ser que uno diga: “Vamos a usar 50, vamos a usar 100, vamos a usar 150 o vamos a usar los 200 dólares mensuales”. No necesariamente es que esos 200 dólares se utilizan todos los meses,

por ejemplo, ahora que hemos tenido la campaña de crédito, pues nos ha interesado naturalmente meterle publicidad a la campaña de crédito. Igual lo hemos hecho, digamos, con los servicios de salud. Pero sí para aclarar si hubiese alguna duda con respecto al monto, reitero, no en esa mal llamada adición de contrato se aumentó algún monto para la agencia y más bien reitero, el monto sigue siendo exactamente el mismo que se contrató originalmente y lo que se ha hecho es un cambio en cuanto a la magnitud y la calidad de los servicios. Repito, ahora sí, gracias a que se ha podido formular una estrategia a partir de contar con la base de datos actualizada dentro de otras cosas, para poder segmentar esa información, esos contenidos y eso es lo que viene, digamos, dentro, es por lo que viene primero a ustedes como Junta Directiva, porque naturalmente vamos a tener que generar una adenda producto, digamos, de esa variación, no en el precio, pero sí en los servicios y por eso es que justamente lo traemos a Junta, porque si no, eventualmente no se traería porque es un contrato que está dentro del comportamiento del trianual donde no habría ninguna variación ni en precio ni en conceptos, pero repito, en esta oportunidad lo traemos a Junta para su valoración porque hay una variación en cuanto a los servicios propiamente recibidos, tal vez con eso ahí para poder atender cualquier consulta o duda de parte de las directoras y directores.

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias, Wilberth y Carlos.

Voy a hablar primero yo y después le doy la palabra a los directores que me indiquen que quieran plantear el tema.

Primero, muchas gracias por la aclaración de la parte económica, porque yo estaba comprendiendo que el contrato que les habíamos autorizado hace algún tiempo se unía a este contrato y claramente el monto, digamos, era bastante superior.

Eso es lo primero, digamos que por lo menos en mi caso queda aclarado y lo agradezco porque obviamente era un punto que nos generaba bastantes dudas.

Lo segundo es un comentario, y es un comentario pues porque quiero que quede en actas, pero también es un comentario pues para Diego y para Carlos, porque tanto Diego, Carlos, tienen una posición jerárquica en sus áreas y obviamente esto es importante que se anote así.

Este servicio que se le contrata a YIZUS se hace así, porque por razones diversas, el Colegio no está atendiendo las necesidades del Fondo de Mutualidad.

Entonces creo que es lo primero que tenemos que analizar.

Es un poco paradójico que, teniendo un departamento de Comunicación, tengamos que contratar una empresa para dar servicios de comunicación y obviamente tenemos que reconocer que eso está ocurriendo y eso fue avalado por nosotros hace un año, a solicitud del Consejo, porque hay una situación estructural del Colegio que tenemos que solucionar y hay que solucionarlo porque no podemos seguir contratando servicios de comunicación cuando el Colegio tiene un departamento de Comunicación.

Eso creo que es lo primero que hay que hacer y no le corresponde ni a esta Junta Directiva ni al Consejo del Fondo de Mutualidad solucionar eso. Es un tema puramente

administrativo y por eso es que yo planteo la observación directamente a Diego y a Carlos. Si no lo hemos resuelto en este año, teniendo claro que Diego tiene menos del tiempo transcurrido desde que se firmó el primer contrato, pues tenemos que tratar de resolverlo lo más pronto posible.

Segundo, ¿Qué tiene ese contrato, que son cosas que hoy no podemos hacer según nos lo han explicado? todo el servicio de email marketing, que puede convertirse en una forma mucho más eficiente de que el Fondo venda sus servicios de créditos a los colegiados, precisamente porque se personaliza a partir de la información que tenemos de la base de datos actualizada.

Entonces creo que ese es un elemento que es importante considerar. A estas alturas, a pesar de que tenemos la base de datos en el Colegio, no hemos logrado segmentar información aún. A través de la comisión en que algunos directores participamos coordinando con el Área de Proyección la comunicación a colegiados, hemos planteado dónde está la estrategia de segmentación haciendo uso de la base de datos y no existe esa estrategia.

Entonces creo que es importante considerar que el Fondo no puede esperar a que esa estrategia se aplique desde el Colegio. Esto es como el hámster que “da vueltas en su mismo círculo”, ¿verdad?

Entonces de nuevo, quiero dejar constancia de esto para efectos de Carlos y Diego y para que se conozca donde se tenga que conocer y para que se resuelva donde se tenga que resolver, que creo que es en la parte administrativa.

Yo luego quiero hacer unos comentarios sobre algunos otros informes y resultados en la segunda parte, pero quería dejar un poco esto planteado.

¿Algún otro director o directora que quiera opinar o hacer consultas?

Claramente el espacio se planteó para que podamos conocer la solicitud y generar los acuerdos respectivos, entonces creo que es importante que aprovechemos el espacio para las consultas.

¿Diego?

#### El fiscal Diego Coto.

Una pregunta, porque honestamente no sé si a nivel de la organización está hay organizaciones –porque trabajo en una– departamento de comunicación y debido a que hay un Departamento de Comunicación, hay indicaciones muy claras, de cómo no contratar servicios de comunicación, porque el departamento existe dentro de la organización.

Entonces mi pregunta aquí es precisamente eso, o sea, ¿el Colegio de Periodistas no tiene un reglamento, una indicación en qué momento se contratan servicios externos si dentro de la organización existe el personal para poderlo realizar?

Porque entonces digo, ¿de dónde se justificaría un contrato de estos, si al final de cuentas se supone que hay un departamento y que debería de ser como el soporte para esto? y se supone que la contratación debe estar debidamente justificada en que las acciones que se van a hacer no se pueden desarrollar por parte de la organización

y por eso se deben de contratar, porque si no, se empezaría a contratar cualquier cosa sencillamente porque decimos que no se puede.

Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

¿Algún otro comentario?

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo quisiera, bueno, primero que nada, agradecer a los dos directores del Fondo, porque, bueno, al director y al administrador por aclararnos, porque efectivamente a veces a la Junta le llegan los oficios o el material y no está claro y entonces ahí es donde uno solicita ampliar la información.

Yo creo que en estos momentos como directora y como directores tenemos que avalar esta contratación en el sentido de que hay una necesidad, el Fondo tiene una necesidad y no tenemos en nuestra institución la forma de satisfacer esa necesidad, que es lo que ellos están solicitando.

No deberíamos en estos momentos entrar en esa dialéctica de por qué no se da o sí se da, lo que tenemos que hacer es en algún momento, yo creo que eso le tocará a la Dirección Ejecutiva, establecer una herramienta de evaluación de desempeño para que cada departamento pueda dar y medirse de acuerdo con las funciones que le corresponden en su perfil y puedan dar los resultados de lo que necesita la organización.

El Fondo de Mutualidad es un programa importantísimo y creo yo que en estos momentos lo que tenemos que hacer nosotros como directores es apoyar precisamente porque no tenemos otro camino, no podemos dar el servicio, esa es la realidad y tampoco podemos exigirle que cumpla metas o que llegue a objetivos si no tiene esta herramienta tan importante como es la gestión de mercadeo de publicidad y digital, que es tan importante.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Geovanny?

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Coincidiendo con lo que está indicando, tanto la señora presidenta como Diego y Auxiliadora, en el sentido de que bueno, es una lástima que tengamos que contratar este servicio teniendo un equipo de proyección acá y es una lástima porque alguien diría, bueno, es un millón de colones y no necesariamente es tanto dinero, pero si

podría significarnos un ahorro importante en el sentido de que este tipo de cosas, si seguimos permitiéndola van a seguirse repitiendo y se van a, van a ir sumando.

Entonces creo que aquí ha habido un tema de aceptación de negativas en cuanto al tema del equipo de trabajo que se tiene en nuestra oficina de comunicación o Proyección y yo veía la lista de productos y son productos, la oficina que yo tengo a cargo fácilmente los saca y no somos más que los que están hoy en Proyección, incluso tienen profesionales más especializados en Proyección que lo que yo tengo y sin embargo sacamos esos productos más el trabajo adicional.

Entonces creo que es algo que yo he repetido en otras ocasiones, siempre me ha llamado la atención el ver cómo se justifica siempre el que Proyección no pueda y finalmente Proyección termina poniendo las reglas, cuando realmente debería ser al revés.

O sea, yo no le puedo poner reglas a mi jerarca, a mi jefe, mi jefe es el que me pone las reglas a mí y me dice: “Geovanny, necesito estos productos” y como lo dijo Diego, no estamos posibilitados de contratarlos por fuera, porque para eso precisamente es que están contratadas las personas dentro de institución. Entonces nada más quería hacer ese llamado de atención.

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Dilmar, Diego y cerramos para que nos opinen Carlos, Wilberth y eventualmente Diego si lo consideran necesario.

#### El tesorero Dilmar Corella

Buenas noches, gracias por el informe que nos están presentando.

Qué bueno que algunas cosas están aclarando que no teníamos muy claro con respecto a eso, la mayoría de los directores no tenía claro.

Sí secundo la idea que esa parte de Proyección hay que mejorarla.

¿Por qué?

Porque para, –como se dijo anteriormente–, no tener que contratar ese tipo de servicios, pero ya es un asunto que debe manejarse ya con tiempo y ya debe irse, poco a poco debe irse arreglando ese asunto.

Y lo otro sí, también lo que decía doña Auxiliadora también de el hecho de respaldar un poco más la información que va a la Junta Directiva para que tenga más información, para que no haya algunas dudas que a veces ocurren cuando no va suficiente información.

Entonces eso también quiero secundarlo para que quede claro.

#### El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias. Nada más una solicitud que se me olvidó, yo consideraría, porque si no dentro de un año se vuelve y quien esté aquí se vuelve como el mismo y tener que contratar, porque entonces no podemos.

Yo creo que, dada la circunstancia, es necesario que se solicite a la Dirección Ejecutiva y al Fondo, como un plan de acción donde ya se tomen decisiones y lo puedan traer aquí y se digan bueno, hasta qué momento, en qué momento, y se haga un reglamento sobre en qué momento se contratan o no servicios, porque si no, dentro de un año se vuelve el mismo asunto y dos años después se sigue en el mismo tema sin que se llegue a ningún acuerdo.

Yo sí creo que es necesario que aquí en este Colegio exista un reglamento donde se sepa en qué momento se contratan servicios de comunicación, cuando el departamento encargado no pueda, porque de esta forma si evitamos que cualquier justificación sea motivo para contratar servicios que eventualmente se podrían desarrollar aquí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Adelante Wilberth y Carlos.

El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad.

Tal vez una corrección: Nada más que no es un millón, como lo dijo Geovanny. No es un millón, son seiscientos cincuenta mil colones Giovanni, nada más para que conste en actas claramente.

Y lo otro es que sí, es una decisión en efecto, totalmente comparto de la parte administrativa, que naturalmente igual, pues al final de cuentas le toca resolver a la Junta Directiva, con respecto al papel de Proyección. Para nosotros y como Fondo, yo sí quiero que ustedes comprendan que es de carácter urgente siempre tener este servicio y tenerlo al día y a tiempo, porque uno no puede esperar si hay quince, veintidós días para que salga un banner, para que salga una promoción, para que salga un vídeo, para que se genere una estrategia, para que se desarrolle, porque perderíamos tiempo súper valioso, que es tiempo que necesitamos ganarlo.

Digamos, en este momento estamos con una campaña de crédito, repito, que hemos ampliado, que ustedes saben que el mercado está sumamente competitivo, que está restringido, que lo que se está colocando, por ejemplo, es en crédito de consumo, con condiciones muy competitivas, terriblemente competitivas, altamente competitivas e imagínense que nosotros no contásemos con las herramientas y los instrumentos para poder llegar a tiempo a las y los colegiados, solo para informarles, porque está clarísimo que esta contratación es para efectos de información, de publicitar, de tratar de mercadear, porque aquí, y si les adelanto, digamos, es algo que ya hemos conversado en el Consejo y que esperaríamos incluirlo en el presupuesto, el próximo año falta una pata de esta mesa y la pata que falta de esta mesa es la venta.

Nosotros podemos publicitar y podemos hacer los mejores artes y vídeos y podremos “jalar” gente para que los vea y de pronto pregunte y podemos atraer, pero la venta como típicamente se hace, digamos en el sector financiero, incluye más que la publicidad, incluye justamente vendedores y eso es lo que nosotros no tenemos y eso es una falencia que, sin duda como fondo, digamos, tenemos que resolver.

Y bueno, de antemano repito, es uno de los temas que estamos pensando de cara al 2027, de ver cómo resolvemos este tema de venta, de tener un mecanismo para que nos ayude a generar la venta propiamente, ya más allá del tema de informativo y publicitario.

Don Carlos, no sé si usted quería agregar algo.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

No, no, de mi parte sí, bueno, la publicidad en la cual hemos entrado con YIZUS, la actualización de la imagen del Fondo, de cómo nos presentamos recientemente acabamos de actualizar cómo presentarnos en la parte de lo que es el servicio médico con una nueva imagen, nuevos colores e inclusive hoy me imagino que les pusieron el nuevo vídeo del Fondo que está bastante bonito y es parte de las piezas que sí, que sí el, la empresa nos ha suministrado, importantísimo porque si no podemos quedarnos sin ese insumo, que nos ayuda a tener esa visualización y como dice don Wilber, toda esta cuestión de los artes y el cómo llegar si tenemos lead y no tenemos quien haga el cierre, quien cierre la pinza, podríamos ser más efectivos si tuviéramos la parte de ventas donde pudiéramos nosotros poder colocar y cerrar, pero sería un tema ya para trabajar para el próximo año.

Mientras tanto seguimos trabajando con lo que tenemos.

Importantísimos los comentarios de los directores con respecto a tener un departamento de Proyección que sencillamente en este momento no nos ha funcionado para efectos de todo esto que nosotros estamos tratando de hacer y que me parece que es bastante bueno y que es bastante profesional desde el punto de vista de las nuevas tendencias, de cómo llegar, de cómo comunicarnos, de cómo nos vean, es súper importante.

Ese sería mi comentario.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias.

Sí, quiero aclarar algo. En este momento sí estamos pagando millón de colones, verdad, o sea, vamos a pagar 700 mil colones con la renovación del contrato, porque nosotros aprobamos un contrato que tenía unos servicios, incluyendo el tema landing page, que no estaban dentro del contrato que está por vencer.

Entonces creo que tal vez por ahí puede estar también una parte de la confusión.

Yo hoy firmé solicitudes de pagos a YIZUS que corresponden, no es un tema YIZUS emitidos por administración entre el 29 de mayo y el 10 de junio por más de un millón de colones.

Entonces sí, por favor, que quede constando de que en este momento el servicio de comunicación del Fondo de Mutualidad está costando un ₡1.000.000,00 (un millón de colones) y con la renovación eventual del contrato va a costar ₡700.000,00 (setecientos mil colones)

Eso como para que quede claro.

Y de nuevo, ¿Cuáles son servicios que están ahí que el Colegio no cubre hoy ni para el Fondo ni para el propio Colegio?

La personalización a través del sistema de email marketing y en general la gestión de manejo de base de datos segmentada, o sea, creo que es eso. Y bueno, obviamente lo que está trabajando aparte que tiene que ver con la mejora del sitio del Fondo de Mutualidad.

Entonces, quedaría pendiente de nuestro lado la votación respecto a la renovación del contrato con la empresa, considerando que las condiciones de pago mensuales varían porque la negociación que se hizo incorpora también elementos que están relacionados con el contrato ya aprobado.

Entonces espero que eso sea así, claro, porque si yo firmo en julio un millón de colones de nuevo, es que algo no se dio como tenía que darse. ¡Por cualquier cosa!

El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad,

Perdón, Yanancy, si me permitís, para que don Carlos pueda aclarar lo de esa factura, porque qué pena, pero no es así, creo que se está malinterpretando, pero claramente es porque no cuenta con tal información y don Carlos les puede aclarar por qué esa factura es así.

Don Carlos

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Sí, una es lo que pagamos mensualmente a ellos, ₡650 mil, la otra es por \$250 dólares que se probaron para lo que era la campaña, que eso es pauta, pauta que le pagamos a YIZUS, pero que es pauta, que es del Fondo.

Eventualmente si fuera diferente, nosotros pagaríamos la pauta y YIZUS solo serían los ₡650.000.

El tema del landing fue un pago único flat, de \$350,00 (trescientos cincuenta dólares) más o menos, y más la pauta.

Creo que por ahí anda tal vez confusión y eso se vino atrasando porque se envió el contrato, llegó tarde, casi que le teníamos la factura pegada a ellos casi dos o tres meses, entonces por eso fue por lo que salieron casi que seguidas, pero eso es más o menos eso, al final ellos lo que ganan son 650 mil pesos y más la pauta del Fondo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Carlos, y con eso entonces me voy a mi otro comentario que ese sí va directamente para usted Carlos.

Yo también tengo la misma situación que Auxiliadora comentó, de que no entiendo a veces la información que nos hacen llegar y le voy a decir cuál fue el que del todo no entendí. El informe del año 2025, yo no lo entendí y me tuve que buscar los informes del año 2024 y del año 2023 y me puse a hacer cuadros para poder entender cuál es la situación del Fondo en este momento. O sea, a mí me parece inconveniente, inadecuado que una directora, en este caso la presidenta del Colegio tenga que



sentarse a buscar informes para poder entender cómo se encuentra el Fondo de Mutualidad en este momento, o sea, eso yo quiero dejarlo constar, la parte bonita es que cuando hice los cuadros, los resultados son muy bonitos, entonces con más razón me parece extraño que los informes vengan sin que uno pueda entender lo bonito y lo bien que está el Fondo en este momento.

Entonces yo me siento y reviso los tres informes y veo que tenemos inversiones que, durante los tres últimos años, 2023 a 2025, no tienen un crecimiento importante, decrecen, pero la cartera de crédito sí crece, la cartera de crédito crece un 18%, entonces cada año se dan crecimientos interesantes. Por ejemplo, en el año uno, 2023. 2024 crece un 3%, en el año 2024-2025 crece un 14%, entonces dice uno que bien, sí ha habido buenos resultados.

¿Qué espera uno poder entender como director?

Que el contrato de servicios de comunicación venga acompañado de las expectativas de crecimiento de la cartera de crédito que se tienen, no solo en función del PAO propio del Fondo, sino también en función de los resultados ¿qué ve uno también en estos resultados, o bueno, en ese análisis hice yo los tres informes del Fondo? Uno ve que el crédito hipotecario creció bastante, creció un 30% en esos tres años, entonces la estrategia que se definió fue exitosa y sobre todo fue muy exitosa el segundo año, porque en el primer año creció un 9% y en el segundo año creció casi un 20%. Bien, porque se quería crecer la cartera de crédito hipotecario.

Cosas que, por ejemplo, para mí generaron dudas, y yo lo dejé constando en las actas el día que conocimos del informe, y sigo con las dudas porque nadie me las ha respondido:

- El crédito fiduciario sí tiene un decrecimiento muy importante, decreció un 60% y el crédito auto aval, es decir, que no tiene una garantía, creció un 206%.

No tengo, digamos, una explicación formal de por qué el fiduciario bajó tanto y el auto aval creció tantísimo.

Supongo que fue parte de la estrategia adrede que se definió dentro del Consejo y dentro del Fondo, pero yo no lo entiendo.

- Y también los subsidios, digamos que yo sé que ustedes no controlan los subsidios dentro de los gastos, y a veces los subsidios un año crecen mucho, y eso obviamente afecta los gastos, y nosotros les estamos pidiendo a ustedes no crezcan los gastos, pero ustedes tienen que pagar subsidios porque son parte de los compromisos que el Fondo tiene, y en estos tres años los subsidios crecieron, un año crecieron 8% y otro año crecieron 7%, o sea, realmente son crecimientos por arriba de la inflación y por arriba de la meta que nosotros les hemos pedido a ustedes de crecimiento cero de gastos.

Entonces, de nuevo, esas cosas uno tiene que entenderlas para poder tomar buenas decisiones, y yo no puedo entender que la entidad financiera dentro del Colegio no haga esos análisis y una directora tenga que buscar tres informes de ustedes para armar en los cuadros.

Yo sí quiero aprovechar que está Wilberth aquí, dejar constancia de eso, porque no puedo entender entonces como los miembros del Consejo analizan los resultados. Supongo que ustedes los analizarán aparte, pero nosotros lo que llegamos a conocer

son esos informes y esas cartas con esos acuerdos, y si no tenemos información de contexto, y si el Director Ejecutivo no tiene información para respondernos a esas dudas, entonces con más razón se generan vacíos a la hora de que nosotros respaldemos decisiones que ustedes nos están pidiendo.

Eso yo quiero dejarlo constando.

Y lo otro que quiero dejar constando OK, entendiendo mejor lo que le va a costar al Colegio el necesario servicio de comunicación para el Fondo, no puedo entender que se esté planteando una plaza de comunicación dentro del Fondo. Ahí a mí me hizo un poquito, digamos, de cortocircuito el asunto.

Entonces estas cosas llegan en paralelo y de nuevo sin explicación, si estamos buscando servicios de comunicación afuera, porque también queremos tener servicios de comunicación adentro, entonces eso no lo comprendo muy bien.

Nosotros hoy acordamos, para referencia de ustedes, que Diego analice esa propuesta que ustedes nos están haciendo de crear una plaza de comunicación fuera del departamento de comunicación del colegio.

De nuevo, entendiendo que es porque probablemente ustedes creen que el Colegio no les va a poder atender su necesidad de comunicación, pero esto no puede ser así, no puede ser permanente, esto hay que resolverlo de alguna manera y entonces es que estamos planteando toda esta información de manera transparente, comprendiendo que Diego tiene poco tiempo, no ha vivido esta situación, que no sabemos cuánto tiempo tiene para atrás, pero no podemos permanecer con esa situación hacia futuro. Entonces también para que por favor ustedes entiendan que las dudas sobre esa otra solicitud que nos hace, se vinculan también con este tema, porque no entendemos el sentido de lo que se está planteando y entonces pues Diego y Carlos van a tener que conversar y explicarnos un poquito más el sustento de esta nueva decisión que nos están pidiendo respecto a esta plaza de comunicación dentro del Fondo Mutualidad.

Entonces es como mi comentario de cierre que tiene otros elementos y sobre todo ese llamado de atención, porque una cosa que para nosotros fue muy difícil cuando llegamos los primeros directores que entramos acá al Colegio hace cuatro años, cuando teníamos un reporte contable que nadie entendía, o sea que incluso yo, que de nuevo me gustan los números, tenía que analizar el Excel que nos pasaban para poder hacer yo mi propio análisis por aparte y poder medianamente entender lo que nos presentaban a nivel de información financiera, pero no se vale que los directores tengan que hacer su esfuerzo y su trabajo adicional para entender y fue menos financieros que no vienen de la manera correcta.

#### El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad,

Gracias Yanancy, tomamos nota, naturalmente, dentro del análisis que hacemos en el Consejo con los números y las cifras que nos presenta la Administración, si es mucho más completo, sin embargo, pues tomamos nota de que posiblemente la información que se está haciendo llegar propiamente a ustedes como Junta Directiva no esté lo suficientemente completa y en eso estamos claros que así debería ser y vamos a tomar

nota para que a futuro los próximos informes financieros, pues contemplen todas esas características que bien está señalando.

Sin embargo, no tengan la menor duda de que si las decisiones que tomamos, tanto de inversión como estrategia para el tema del crecimiento de la cartera de crédito o estratificación de la cartera de crédito, selección de línea de crédito, etcétera, etcétera, se está tomando con información completa y fidedigna.

Repito, hay una falencia sin duda con respecto a la información que llega a ustedes y ahí pues diré yo también *mea culpa* porque yo soy el presidente del Fondo, entonces tengo que asumirla y vamos a corregir eso a futuro.

Y bueno, con respecto a lo del siguiente punto que indica sobre lo del tema la plaza de la comunicación, yo preferiría y verdad que pues don Diego y don Carlos puedan conversarlo.

Hay un perfil, un estudio que se hizo por parte de Human sobre los perfiles no sólo de ese puesto particularmente, sino de todos los puestos que tiene el Fondo. –Todos suenan muchos. Realmente, ahí son “cuatro gatos” nada más, literalmente y de las funciones que asumen– y hemos visto que dentro de las funciones de ese puesto particularmente, que no corresponden a las funciones de un asistente o una secretaria, que era como originalmente estaba planteado.

Felizmente tal vez se le puso el nombre de comunicadora o comunicador a la plaza, hay que revisarlo, pero sí que cumple otras funciones totalmente que van mucho más allá y superan por mucho el tema de lo que es el perfil de una secretaria. Pero tal vez con el ánimo de no, de no alargar aquí el tiempo de ustedes, creo que como bien lo detallan y ya que han designado a don Diego para que lo converse con don Carlos, pueden perfectamente conversarlo, para que ya ustedes puedan tener una información más completa sobre ese perfil.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Una última consulta para Carlos.

¿Por qué razón todavía el Fondo de Mutualidad no ha cerrado la contabilidad de mayo?

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Doña Yanancy, ya estamos en eso, acabamos de cerrar abril.

Así como para hacerle una breve reseña: Nuestra contabilidad es un poquito más amplia que la del Colegio. Nosotros tenemos que cerrar ocho diferentes entidades financieras con inversiones en certificados de inversión, fondos de inversión, colones, dólares.

Tenemos una cartera de crédito colocada por más de 1.500 millones, donde se tienen que aplicar operaciones, hacer cálculo de intereses, hacer la parte de la reserva de morosidad, entonces nuestra dinámica no es así tan sencilla como la que tal vez tiene el colegio, tenemos solamente a Arles que es el que hace esa parte de toda esa maquila, aparte de todo eso tiene que hacer la conciliación de Bancos y toda esa

información cuando ya se tiene se envía donde Sicely para que ella venga y la consolide y ya después presente los informes.

Pero estamos en el proceso y Arles ha estado trabajando tiempo adicional para poder ver si el día de mañana por la tarde puede ya entregar los informes.

Pero si, esa es la razón técnica, ahí estamos trabajando, somos como dice don Wilberth, somos cuatro personas haciendo un montón de cosas, las cuales gracias a Dios nos da trabajo, pero hacemos toda la operativa de un Banco en donde colocamos crédito, hacemos análisis, hacemos gestión de cobro, hacemos contabilidad, hacemos la parte de comunicación y en sí, hacemos subsidios, cuestiones médicas, entonces con ese pequeño grupo de personas hacemos un montón de cosas, entonces tenemos que dividir las funciones para que todo vaya saliendo. Pero con toda la gana del mundo, esperemos que mañana tal vez podamos tener los estados financieros.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey, gracias. Entonces yo quisiera hacerle una solicitud formalmente a Wilberth, si es necesario la podemos dejar por escrito.

Necesitamos definir una fecha de cierre mensual de los estados financieros, ahora que ya no contamos con la empresa que nos venía acompañando y que nos dejó montada una contabilidad bajo normas NIIF, nuestro jefe contable tiene que saber en qué momento del mes va a traer la contabilidad actualizada a Junta Directiva.

Yo vengo insistiendo en que sea una fecha entre el día 10 y el día 15 de cada mes, hoy es día 16 y no está, porque todavía el Fondo no ha terminado su trabajo. Entonces necesitaríamos saber cuál sería la fecha de cierre de parte del Fondo para que a partir de eso el jefe de contabilidad defina una fecha de corte y que nosotros les comuniquemos a ustedes la fecha en que los estados financieros ustedes también los van a conocer, porque ha habido una insistencia muy importante de parte del Consejo de tener los estados financieros a tiempo y es absolutamente válida esa insistencia, que también es la nuestra y como eso entonces tenemos que ordenarlo, necesitaríamos saber cuáles son las fechas de cierre de las dos áreas para que la información financiera sea conocida por la Junta y al mismo tiempo el Consejo tenga la información y la Administración del Fondo tenga la información.

El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad.

Perfecto. Yo creo que eso se puede hacer a nivel administrativo, presidenta, que don Carlos y don Diego acuerden un cronograma para lo que resta del año, mes a mes, de cuál sería la fecha de cierre en que el Fondo puede presentar su respectivo cierre. Ver entonces, si don Carlos puede conversar con don Arles y coordinarlo y decirle a don Diego: "Bueno, mire, la fecha en la que podríamos cerrar es tal y que quede ahí firmada que es a la fecha en la que vamos a cerrar".

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Igual yo le pediría, Wilberth, que usted se lo diga a los demás miembros del Consejo y

al mismo Dilmar se lo planteo, porque ha habido una presión muy insistente de parte de ustedes como Consejo en torno a eso, entonces para que también sepan que a veces la contabilidad no nos entrega tiempo por razones muy diversas, no solamente atribuirlos al Colegio.

El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad,

Totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchísimas gracias a ambos y entonces con esto damos por cerrado este capítulo de la presencia de ustedes y esperaríamos entonces seguir saliendo de tareas pendientes respecto a las solicitudes que ustedes nos han realizado.

Muy buenas noches.

El señor Wilberth Quesada, presidente del Consejo del Fondo de Mutualidad,

Muy buenas noches.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Muchas gracias a todos. Hasta luego.

## **CAPÍTULO 5) SEGUIMIENTO**

### **5.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º25.**

Vamos a la sesión ordinaria número 25, que es la sesión de la Junta Directiva pasada, la semana pasada.

Con esto estaríamos quedando con el acta de la sesión ordinaria número 24 aún pendiente y en proceso de transcripción, igualmente el acta de la sesión número 25. Procedo a solicitar los votos para que ratifiquemos los acuerdos tomados en dicha sesión ordinaria número 25.

### **ACUERDO MAYORITARIO JD-02-26-26**

**La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión N. 25-26. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **Me abstengo, porque no estuve presente.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

## **CAPÍTULO 6) CORRESPONDENCIA**

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a pasar al capítulo de correspondencia.

Para esta sesión de Junta Directiva recibimos un total de cuatro correos o cartas. Les pido que por favor aprobemos la recepción de la correspondencia.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-03-26-26**

**Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Adelante, Auxiliadora

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.

- Recibimos oficio del Congreso Internacional de Comunicación Política, en donde El Comité Organizador invita al COLPER a participar y divulgar entre sus agremiados el evento que se realizará en Costa Rica los días 29 y 30 de julio de 2026. Ofrece un 40% de descuento en las entradas para personas colegiadas (vigente hasta el 30 de junio), adjunta información del congreso y anuncia el envío de una invitación formal para la inauguración. Solicita valorar una reunión para ampliar detalles.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-04-26-26**

**Se acuerda felicitar al Comité Organizador del Congreso Internacional de Comunicación Política por la realización de este importante evento, se agradece el beneficio ofrecido a las personas colegiadas y se instruye a la Dirección Ejecutiva realizar de inmediato la divulgación de esta opción de formación. Acuerdo firme.**

- Tenemos una nota del colega Manuel Emilio Morales Bejarano, carné número 078. En esta nota, él nos informa acerca de la publicación de su cuarto libro, *El averno del Covid-19 en Costa Rica: Atisbos desde los medios de comunicación*, obra de 257 páginas que recopila análisis e investigación sobre el tratamiento mediático de la pandemia y otros acontecimientos nacionales e internacionales relevantes. Solicita el apoyo de la Junta Directiva, para la divulgación del libro a través de los canales del COLPER y la posibilidad de participar en un encuentro con el Club de Lectura del Colegio.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-05-26-26**

**Se felicita al colegiado Manuel Emilio Morales Bejarano por la publicación de su libro *El averno del Covid-19 en Costa Rica: Atisbos desde los medios de comunicación* y se delega en las personas directoras Juan Ramón Rojas y María Isabel Solís la coordinación de una reunión con el autor para valorar opciones de divulgación y promoción de la obra en los espacios institucionales del COLPER. Acuerdo firme.**

- Tenemos una correspondencia de la colegiada Jenny Scott Araya, carné # 745, en donde solicita el retiro de su colegiatura.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-06-26-26**

**Se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota enviada por parte de la colegiada Jenny Scott Araya), para su debido trámite. Acuerdo firme.**

- El Consejo Fondo de Mutualidad nos hace llegar el oficio FM-OF-18-26 – Perfiles de puesto del Fondo de Mutualidad: El Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad comunica la aprobación de los perfiles de puestos del área administrativa elaborados por la empresa Human Solutions. Asimismo, remite a la Junta Directiva la recomendación de aprobar la reclasificación del puesto de Asistente Administrativa a Ejecutiva de Comunicación y la recalificación del puesto de Analista Financiera, conforme a los perfiles y requisitos académicos aprobados, para su conocimiento y resolución.
- En este mismo apartado, se tiene el oficio FM-OF-20-26 – Elección de integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad: El Consejo de Administración informa que concluyó el proceso de revisión de atestados y selección de candidaturas para los cargos de Secretaría y Vocalía II del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad para el período 01 de julio de 2026 al 30 de junio de 2028. Remite a la Junta Directiva las ternas propuestas y las recomendaciones de nombramiento para que proceda con la elección correspondiente.

**ACUERDO UNÁNIME JD-07-26-26**

**Se acuerda dar acuse de recibo de los oficios FM-OF-18-26 y FM-OF-20-26 remitidos por parte del Fondo de Mutualidad. *Acuerdo firme.***

Respecto al oficio FM-OF-18-26 se solicita la información de soporte por parte de la empresa Human Solutions que justifica el cambio en el perfil del puesto de Asistente Administrativa a Ejecutiva de Comunicación y la posición de la Dirección Ejecutiva sobre la creación de una plaza en comunicación al tiempo que opera el departamento de Proyección Institucional.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias.

Tenemos que tomar un acuerdo respecto a la correspondencia recibida, pero en este momento les pediría los votos para aprobar las respuestas a la correspondencia.

**ACUERDO UNÁNIME JD-08-26-26**

**Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Respecto a la nota recibida, la cual se indica en la correspondencia por parte de Auxiliadora, que es la FMOF 2026, vamos a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO UNÁNIME JD-09-26-26**

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que el artículo 4 del Estatuto del Fondo de Mutualidad establece que corresponde a la Junta Directiva del Colegio nombrar a las personas que ocuparán los cargos de Presidencia, Secretaría, Vocalía 1 y Vocalía 2 del Consejo Administrativo del Fondo de Mutualidad, a partir de las ternas elaboradas y remitidas por dicho Consejo.**
- 2. Que mediante oficio FMO-2026, el Consejo Administrativo del Fondo de Mutualidad remitió a esta Junta Directiva las ternas correspondientes**



para la designación de los cargos cuyo nombramiento corresponde efectuar en el presente período.

3. Que la Junta Directiva conoció las candidaturas propuestas, verificó el cumplimiento de los requisitos estatutarios aplicables y respeta la propuesta presentada por el Consejo Administrativo del Fondo de Mutualidad.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Tener por recibida y conocida la propuesta de candidaturas remitida por el Consejo Administrativo del Fondo de Mutualidad para los cargos cuya designación corresponde efectuar a esta Junta Directiva.
2. Nombrar a la señora María Fernanda Arias Serrano en el cargo de secretaria del Consejo Administrativo del Fondo de Mutualidad, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028.
3. Nombrar a la señora Eysel Chacón Cordero en el cargo de Vocal 2 del Consejo Administrativo del Fondo de Mutualidad, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028.
4. Indicar que las personas designadas ejercerán sus cargos por el plazo establecido en el Estatuto del Fondo de Mutualidad y asumirán las funciones, deberes y responsabilidades inherentes a los mismos.
5. Comunicar el presente acuerdo al Consejo Administrativo del Fondo de Mutualidad, a las personas nombradas y a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda. *Acuerdo firme.*

Y vamos a dejar este acuerdo con una primera votación el día de hoy y acuerdo firme la próxima sesión. Para ello, les solicito los votos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Entonces, con esto estaríamos cerrando el capítulo de correspondencia y el acuerdo de una de las dos notas recibidas de parte del Fondo de Mutualidad.

Ahora sí tenemos a don Wilberth Quesada y a don Carlos Fonseca

[se pasa al capítulo 5 de la agenda]

## **CAPÍTULO 7) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:**

### **7.1 Informe Centro de Recreo**

La presidenta Yanancy Noguera.

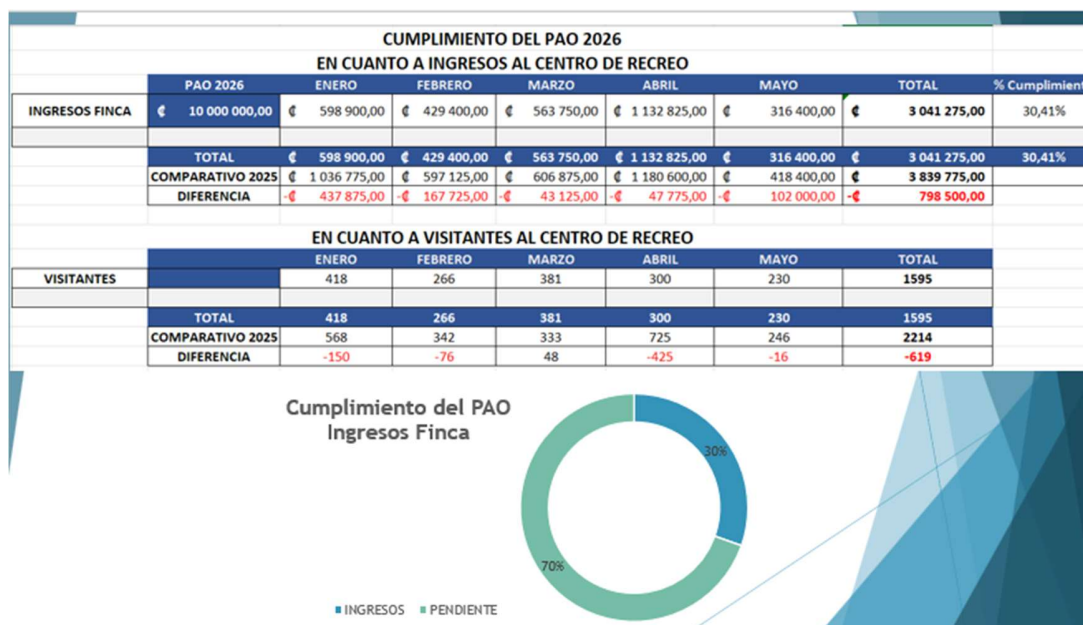
Pasamos ahora a los temas de la Dirección Ejecutiva.  
Diego.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, buenas noches.

Bueno, en la noche de hoy el tema está relacionado con el Centro de Recreo, para contarles un poquito, los resultados que obtuvimos en el mes de mayo 2026.

Como pueden ver en la siguiente tablita, los ingresos de la finca como tal, por entradas es de ₡3041275,00 (Tres millones cuarenta y un mil doscientos setenta y cinco colones)



Realmente relacionado el presupuesto para este año de 10 millones, estamos muy por debajo, estamos con un 30.41% de cumplimiento, lo cual nos preocupa y nos pone mucho trabajo que hacer con el fin de buscar la forma de que los colegiados nos visiten con mayor frecuencia, como se conversó hoy en la juramentación, la invitación que hizo la señora presidenta a los nuevos colegiados, son instalaciones bastante bonitas y para los siguientes meses, en apoyo a la administración del Centro Recreo, queremos desarrollar una serie de actividades deportivas que nos vengán a mover un poquito más y a motivar a los colegiados con dicha visita.

En el cuadrito que ustedes pueden ver en la pantalla, al día de hoy tenemos 1.595 visitantes, en comparación al año 2025, que a estas fechas teníamos 2.214, son 619 colegiados menos, entonces hay mucho que trabajar.

Relacionado con esto, el otro punto fue, nos hemos apoyado un poco con todo el tema del Centro de Formación, en donde se acondicionó el salón principal para realizar actividades de inducción de la empresa, en este caso de la empresa Confluen, Se hizo una adquisición de una serie de sillas y manteles, lo pueden ver por ahí, lo cual nos permite también ampliar un poco más las posibilidades de alquiler.

Esos manteles fueron adquiridos por un monto sumamente bajo y a la vez nos permite brindar un servicio más completo a la hora que alquilemos las instalaciones.

En relación con los puntos que yo les indicaba hace un momento, bueno, los hallazgos van y lo vemos desde el punto mantenimiento general y las mejoras, se ha trabajado constantemente en este tipo de mantenimiento, sin embargo, las visitas han sido muy variables durante todo el año.

Tuvimos un picotazo ahora en Semana Santa, sin embargo, esperamos que ya este mes de junio, julio, que es nuevamente temporada alta, podamos retomar un poquito más.

Y lo que les comentaba ahora, hemos hablado con el administrador del Centro Recreo para realizar una serie de torneos deportivos, ya contamos con la cancha de fútbol, con sus mallas correspondientes y todo, y la idea es empezar ya a trabajar en ese tipo de actividades o eventos.

Por otro lado, también junto con el lado de Mercadeo, se ha estado promoviendo el Centro de Recreo, tanto para eventos corporativos, como se indicaba ahora en el caso de inducciones, pero también se les está ofreciendo a las empresas de zonas francas para todo el tema de team Building y desarrollar diferentes actividades familiares. Entonces, el tema de paquetes corporativos ha sumado bastante importancia. Entonces, a nivel de resumen, hay mucho trabajo que hacer allá en el Centro de Recreo, hay un compromiso fuerte entre el Departamento de Mercadeo y la Administración del Centro de Recreo y también para ese tipo de torneos deportivos que queremos desarrollar, la idea es meter a la gente de Proyección de lleno también para que nos colabore y podamos aumentar la cantidad de visitas y por ende de ingresos de las instalaciones.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, Diego.

Muchas gracias.

¿Comentarios? No

¿Dudas? No

Todo bien.

Muchas gracias.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias

## **CAPÍTULO 8) TEMAS DE COLEGIADOS:**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de colegiados.

Recibimos información de incorporaciones, reincorporaciones y retiro, previo análisis de cada uno de los casos por parte de la Administración. Voy a proceder con la lectura completa para solicitar luego los votos.

### **9.1 Incorporaciones:**

- Shakira Mc Donald Agustín, cédula 7-0113-0953. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-10-26-26**

**Se aprueba la incorporación de Shakira Mc Donald Agustín, cédula 7-0113-0953, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.**

- Heilyn Melissa Murcia Chavarria, cédula 1-1555-0859. Ella es Bachiller en Diseño Publicitario.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-11-26-26**

**Se aprueba la incorporación de Heilyn Melissa Murcia Chavarria, cédula 1-1555-0859, en calidad de Bachiller en Diseño Publicitario. Acuerdo firme.**

- Claudia Isabel Rojas Campos, cédula 1-1195-0792. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-12-26-26**

**Se aprueba la incorporación de Claudia Isabel Rojas Campos, cédula 1-1195-0792, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.**

- Alejandro Durán López, cédula 1-1765-0826. Él es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-13-26-26**

**Se aprueba la incorporación de Alejandro Durán López, cédula 1-1765-0826, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo. Acuerdo firme.**

- Leiner Steven Chevez Rodríguez, cédula 5-0427-0595. Él es Bachiller en Periodismo.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-14-26-26**

**Se aprueba la incorporación de Leiner Steven Chevez Rodríguez, cédula 5-0427-0595, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.**

#### **9.2 Reincorporaciones:**

- Carolina Acuña Durán, cédula 1-1093-0246. Ella es Licenciada en Comunicación de Masas.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-15-26-26**

**Se aprueba la reincorporación de Carolina Acuña Durán, cédula 1-1093-0246, en calidad de Licenciada en Comunicación De Masas. Acuerdo firme.**

- María Alejandra Bogantes Alfaro, cédula 2-0591-0569. Ella es Bachiller en Periodismo y Licenciada en Periodismo con énfasis en Producción de Medios.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-16-26-26**

**Se aprueba la reincorporación de María Alejandra Bogantes Alfaro, cédula 2-0591-0569, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciada en Periodismo con énfasis en Producción de Medios. Acuerdo firme.**

- Marco Vinicio Navarro Bulgarelli, cédula 1-1305-0869. Él es Bachiller en Periodismo.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-17-26-26**

**Se aprueba la reincorporación de Marco Vinicio Navarro Bulgarelli, cédula 1-1305-0869, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.**

- Ana Cecilia Espinoza Cerdas, cédula 1-0520-0671. Ella es Bachiller en Periodismo.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-18-26-26**

**Se aprueba la reincorporación de Ana Cecilia Espinoza Cerdas, cédula 1-0520-0671, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.**

- Julián Godoy Echeverri, cédula 8-0090-0625. Él es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual.

**ACUERDO UNÁNIME JD-19-26-26**

**Se aprueba la reincorporación de Julián Godoy Echeverri, cédula 8-0090-0625, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual. Acuerdo firme.**

- María Elena Jiménez Vega, cédula 1-0861-0633. Ella es Bachiller en Periodismo.

**ACUERDO UNÁNIME JD-20-26-26**

**Se aprueba la reincorporación de María Elena Jiménez Vega, cédula 1-0861-0633, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.**

**9.3 Retiro:**

- Alejandra Fernández Morera, cédula 109720327.

**ACUERDO UNÁNIME JD-21-26-26**

**Se aprueba el retiro de Alejandra Fernández Morera, cédula 109720327. Acuerdo firme.**

Solicito los votos para los temas de colegiados y luego solicitaría el voto para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

Y, vamos a dejar en firme este acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

## **CAPÍTULO 10 TEMAS DE COMISIONES (COMISIÓN SEMANA DE LA COMUNICACIÓN)**

La presidenta Yanancy Noguera.

El primer tema corresponde a los nombramientos de las personas que van a ser integrantes del Jurado de los Premios de la Comunicación, entonces voy a ir procediendo con la lectura de los nombres y se comunique al Área de Proyección para los trámites que correspondan en su momento con cada una de estas personas.

### **ACUERDO MAYORITARIO JD-22-26-26**

**La Junta Directiva acuerda nombrar a las siguientes personas como integrantes de los Jurados Calificadores de los Premios de la Comunicación 2026, de conformidad con la propuesta presentada. Asimismo, se instruye a la Administración para que comunique los nombramientos a las personas designadas y realice las gestiones administrativas correspondientes.**

| <b>Premio</b>                     | <b>Integrantes del Jurado</b>                                                                           | <b>Coordinador</b>                                    |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Jorge Vargas Gené</b>          | Danny Canales Reyes (Carné 5335), Edgar Fonseca Monge (Carné 388), Dani González Arias (Carné 764)      | Por definir entre las personas colegiadas integrantes |
| <b>René Picado Esquivel</b>       | Leonardo Roque Pujol (Carné 5013), Marcela Zeledón Fuentes, Ana Lucía Faerrón Ángel                     | Leonardo Roque Pujol                                  |
| <b>Presbítero Armando Alfaro</b>  | Jéssica Hoffmaisterr Araya (Carné 3638), Nazira Castillo Alfaro (Carné 2663), Jorge Méndez Alvarado     | Por definir entre las personas colegiadas integrantes |
| <b>Mirta de la Cuesta</b>         | Rita Henry Astúa (Carné 2754), Doxy Navarro Badilla (Carné 2409), Vivian Martínez Tenorio               | Por definir entre las personas colegiadas integrantes |
| <b>Norma Loaiza</b>               | Laura Valenciano García (Carné 1342), Leonel Bonilla Quezada, Mariana Fournier Granada                  | Laura Valenciano García                               |
| <b>Mario Roa</b>                  | Thaís Aguilar Zúñiga (Carné 477), Ana Mariela Rodríguez Guillén, Carlos González Carballo               | Thaís Aguilar Zúñiga                                  |
| <b>Fernando Carballo</b>          | Mariela Azofeifa Olivares (Carné 1218), Olga Cajina Vázquez, Meilyn Cerdas Valverde                     | Mariela Azofeifa Olivares                             |
| <b>Francisco Montero Madrigal</b> | Paul Ulloa Sandí (Carné 1190), Carlos Matute Ordóñez (Carné 3166), Gustavo Delgado Ramírez (Carné 1470) | Por definir entre las personas colegiadas integrantes |
| <b>Carmen Conejo Méndez</b>       | Edwin Villegas Castro (Carné 5264), Fabio Víquez Brenes, Marcela Delgado Solera                         | Edwin Villegas Castro                                 |

Listo, con esto entonces tendríamos a las personas que trabajarían las evaluaciones y reconocerían los mejores trabajos en los premios de la Comunicación.

Les solicito entonces el acuerdo respectivo y lo dejaríamos en firme en la próxima sesión.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

[En ese momento se retiró un momento el director Dilmar Corella]

Y el otro tema que tenemos en asuntos de directores es básicamente solicitarle a Diego que tanto él como yo nos incorporemos como las dos personas de enlace con el Tribunal de Elecciones Internas.

Empezamos un proceso en el cual el Tribunal va a tener que desarrollar un trabajo muy intenso y yo quisiera pues que sientan el mayor respaldo desde la presidencia de la Junta Directiva y obviamente pues toda la coordinación que de por sí de forma natural va a tener que hacer Diego para en su momento poner al Colegio al servicio del Tribunal dentro del proceso electoral.

Entonces, para que por favor se le comunique al Tribunal de Elecciones Internas que la coordinación respectiva de todas las necesidades que tengan puede contar con mi persona desde la Junta Directiva y con obviamente Diego desde la Dirección Ejecutiva. Listo, con esto tendríamos los dos temas de directores y pasaríamos ahora sí a los temas de Fiscalía.

[Se retoma el tema de la Fiscalía]

## **CAPÍTULO 11). TEMAS DE FISCALÍA.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Tenemos un tema de Fiscalía y luego en directores tenemos dos temitas, los invierto Diego, ¿No importa y dejamos lo suyo de último?

El fiscal Diego Coto.

Okey.

El fiscal Diego Coto.



Muchas gracias.

Este es el oficio FIS-004-2026 y es el informe final de una denuncia que recibió la Fiscalía por parte de Ronny Delgado Linares que queda en el acta se ven los hechos, y lo denunciado simplemente para indicar que en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva Costa Rica, específicamente la atribución conferida al Fiscal de este Colegio en el artículo 14, esta Fiscalía se aboca a analizar el hecho de verificar si constituye una posible falta de ordenamiento normativo en esta entidad, misma que debe ser ventilada del Tribunal de Honor y Ética.

Con base a los hechos denunciados, el material probatorio recabado, se procedió a realizar un análisis preliminar a la luz de lo dispuesto en el Código de Ética Deontológico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva y en este análisis resultan de especial relevancia los artículos 22 – 24- 26- 27- 30 Y 31.

Como consideraciones finales, la investigación preliminar tiene la finalidad de determinar la existencia de elementos objetivos que permitan presumir la posible comisión de una falta ética y justifiquen la apertura de un procedimiento formal ante el Tribunal de Honor y Ética.

Luego del análisis de la denuncia presentada, de la documentación aportada y de los principios éticos aplicables al ejercicio profesional de la comunicación, esta Fiscalía considera que los hechos expuestos no permiten establecer en esta fase procesal la existencia indicios suficientes de una infracción ética atribuible al Colegio al denunciado.

Las publicaciones cuestionadas versan sobre asuntos de interés público relacionados con la gestión municipal y el control ciudadano de la función pública, materias que se encuentran amparadas por los principios de libertad de expresión, de prensa y fiscalización democrática.

Asimismo, varios de los hechos reclamados por el denunciante corresponden a discrepancias respecto al enfoque periodístico, la línea editorial o la interpretación de determinados acontecimientos, circunstancias que por sí solas no constituyen una falta ética sancionable.

Por ello, la Fiscalía estima que no concurren elementos que justifiquen la continuación del procedimiento mediante la apertura de una causa disciplinaria ante el Tribunal de Honor y Ética.

No obstante, esta Fiscalía estima necesario pronunciarse de manera expresa sobre dos aspectos particulares de la denuncia que merecen un análisis diferenciado. La identificación nominativa de un funcionario público en ejercicio y la ausencia de consulta previa a dicho funcionario antes de la publicación de los señalamientos que le conciernen.

En cuanto al primer aspecto, si bien es cierto los funcionarios tienen una tolerancia más amplia frente a la crítica periodística en relación con el ejercicio de sus funciones, como lo reconoce expresamente el denunciante en su oficio y como lo ha establecido la jurisprudencia constitucional costarricense, esa mayor exposición al escrutinio público no implica una denuncia total al derecho de la honra ni autoriza la atribución

pública de responsabilidades administrativas o conductas irregulares antes de que exista un acto en firme que las determine.

En el caso concreto, la nota el 17 de abril de 2026 identifica el coordinador de Comunicación Institucional por nombre y cargo, en el marco de cuestionamientos derivados de un memorando de auditoría interna cuyo procedimiento administrativo se encontraba aún en curso al nombramiento de la publicación.

La Fiscalía considera que tanto en las publicaciones se refiere a hechos de interés público y el señalamiento fue hacia actuaciones del funcionario en el ejercicio de su cargo, no a su vida privada.

Dicha identificación no configura por sí sola una infracción ética, aunque sí revela una práctica editorial que roza los límites del artículo 26 del Código de Ética y Deontología y que requiere especial cuidado en el futuro.

En cuanto al segundo aspecto, la omisión de consulta previa al funcionario afectado, el artículo 26 del Código de Ética y Deontología, obliga a respetar la honra y buen nombre de las personas involucradas en las noticias.

El artículo 27 exige presentar la información de forma equilibrada y sin omisiones que conduzcan engaño.

En este sentido, el estándar ético deseable es que antes de publicar señalamientos que vinculen a una persona identificable con posibles irregularidades, el medio solicite y publique su versión o al menos, deje constancia de que dicha solicitud fue formulada y no fue atendida.

El expediente no acredita que el medio haya cumplido con ese estándar en las publicaciones del 17 de abril y el 6 de mayo de 2026.

Si bien esta omisión no resulta suficiente por sí sola para configurar una infracción ética sancionable en esta fase preliminar, si constituye una práctica contraria a los principios del periodismo responsable que esta Fiscalía hace constar expresamente en el presente expediente, a efectos de que el Tribunal de Honor y Ética la tomen en consideración si en el futuro se presentaran denuncias adicionales por conductas similares del mismo colegiado.

Por tanto, con fundamento en la Ley número 10042, el Código de Ética y Deontología del Colegio de Periodistas y Profesionales de Comunicación Colectiva del Colegio de Costa Rica y las facultades conferidas a esta Fiscalía, se dispone:

1. Archivar la presente investigación preliminar por inexistencia de elementos suficientes que permitan presumir la comisión de una falta ética atribuible al colegiado denunciado.
2. Notificar la presente resolución a la parte denunciante.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Diego.

El informe fue circulado y debido a la solicitud que nos hace la Fiscalía, tendríamos el siguiente acuerdo:

**ACUERDO MAYORITARIO JD-23-26-26**

**Considerando:**

1. Que mediante oficio o de 2026 OF-FIS-004-26 de fecha 11 de junio de 2026, la Fiscalía del Colegio remitió a conocimiento de esta Junta Directiva el informe correspondiente al expediente FIS-04-2026 relativo a la investigación preliminar seguida con ocasión de la denuncia presentada por el señor Ronny Delgado Linares contra el colegiado Leonardo Jiménez Campos.
2. Que, de conformidad con la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica y su reglamentación, corresponde a la Fiscalía instruir preliminarmente las denuncias de carácter ético y determinar la procedencia o improcedencia de su traslado al Tribunal de Honor y Ética.
3. Que la Fiscalía, una vez analizados los hechos denunciados, las publicaciones cuestionadas y la prueba recabada durante la investigación preliminar, concluyó que no existen elementos suficientes para promover la apertura de un procedimiento disciplinario ante el Tribunal de Honor y Ética, recomendando el archivo de la denuncia.
4. Que la Fiscalía hizo constar en su informe que determinadas actuaciones atribuidas al colegiado denunciado, si bien no constituyen una infracción ética sancionable que justifique la apertura de un procedimiento disciplinario, podrían resultar contrarias a los principios del periodismo responsable, razón por la cual recomendó poner dicha valoración en conocimiento del Tribunal de Honor y Ética para los efectos que estime pertinentes dentro del ámbito de sus competencias.

**Por tanto, la Junta Directiva acuerda:**

1. Tener por recibido y conocido el informe emitido por la Fiscalía mediante oficio OF-FIS-004-26 correspondiente al expediente FIS-04-2026.
2. Acoger la recomendación formulada por la Fiscalía y, en consecuencia, disponer el archivo de la denuncia tramitada bajo el expediente FIS-04-2026.
3. Tomar nota de las observaciones y consideraciones efectuadas por la Fiscalía respecto de determinadas prácticas profesionales que, a criterio de dicho órgano, podrían resultar contrarias a los principios del periodismo responsable, y remitir copia íntegra del informe al Tribunal de Honor y Ética para su conocimiento y para los efectos que estime procedentes dentro del ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias.
4. Dejar constancia de que la remisión indicada en el acuerdo anterior no implica pronunciamiento alguno de esta Junta Directiva sobre la

**existencia de responsabilidad ética o disciplinaria por parte del colegiado denunciado.**

- 5. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo a la Fiscalía, al denunciante, al denunciado y al Tribunal de Honor y Ética, adjuntando copia del informe correspondiente. Acuerdo firme**

Solicito los votos para el acuerdo y posteriormente los votos para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pido la firmeza del acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Entonces estaríamos con esto concluyendo la sesión del día de hoy. Vamos a hacer un cambio en la convocatoria de la próxima sesión y vamos a dejar convocada sesión extraordinaria para el jueves 25 de junio, de manera virtual, a las 07:30 de la noche.

Los temas de esta sesión extraordinaria tendríamos que notificarlos a los señores directores a más tardar el martes 23.

Con esto estaríamos suspendiendo la sesión ordinaria del martes 23.

Marilyn, para que nos haga la convocatoria de la sesión de manera virtual y que no se nos vaya a olvidar a ninguno.

Entonces, queda convocada la sesión extraordinaria de Junta Directiva, para el jueves 25 de junio a las 07:30 de la noche, de manera virtual, con los temas que deben estar definidos, como último plazo, el martes 23.

Damos entonces por concluida la sesión ordinaria del día de hoy, al ser al ser las 09:06 de la noche.

Muy buenas noches.